Informe N°:	3	**Fecha presentación:**	08/04/2026	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	X	**Final**:
Contrato N°:	GN0880-2026		**Modificatorio N°:**	**-**	**Periodo del informe:**	MARZO DE 2026	
Contratista:	JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES			**Cedula N°:**	53166252		
Objeto:	La contratista prestará sus servicios profesionales como fisioterapeuta en la Secretaría de Recreación y Deporte del departamento de Nariño para el equipo de ciencias aplicadas al deporte asociado y demás aspectos propios de su perfil que deban ser atendidos por esta dependencia.						

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar en la articulación de los procesos de atención o acompañamiento a deportistas de clubes federados o ligas que se realicen a través de los practicantes del área de fisioterapia que se encuentren vinculados en el convenio marco con la Universidad Mariana de Pasto.	Durante el mes de marzo, se apoyó la articulación de los procesos de atención y acompañamiento a deportistas en conjunto con los practicantes del área de fisioterapia vinculados mediante el convenio con la Universidad Mariana de Pasto. En este marco, se brindó atención en salud a deportistas de la liga de paraatletismo, mediante la implementación de ejercicios de preparación pre y post entrenamiento, así como la aplicación de técnicas de recuperación y descarga muscular. De igual manera, se trabajó de manera articulada con el entrenador en la implementación de técnicas orientadas a la mejora del gesto deportivo, contribuyendo al fortalecimiento del rendimiento y la prevención de lesiones.	**ANEXO 1**
2. Apoyar en la orientación y procesos de valoración, intervención y control terapéutico a los deportistas de las diferentes ligas y clubes federados del deporte asociado del departamento de Nariño, que requieran el servicio de fisioterapia.	Durante los días 16, 17 y 18 de marzo, en cumplimiento de la actividad asignada, se apoyaron los procesos de orientación, valoración, intervención y control terapéutico a deportistas de las diferentes ligas y clubes federados que solicitaron el servicio de fisioterapia a través del área metodológica. En el desarrollo de estas jornadas, se realizaron valoraciones terapéuticas que incluyeron exámenes físicos como base para la definición del manejo individual de cada deportista. Asimismo, se brindó atención en salud mediante la aplicación de técnicas no invasivas y el uso de medios físicos para el manejo del dolor y la recuperación funcional de las lesiones identificadas. De igual manera, se proporcionaron recomendaciones personalizadas tanto a los deportistas como a sus	**ANEXO 2**

	entrenadores, orientadas a optimizar el rendimiento deportivo y prevenir la aparición de futuras lesiones.	
3. Apoyar en la realización de jornadas académicas formativas de promoción y prevención del manejo de las lesiones deportivas en las ligas y clubes federados del departamento de Nariño y equipos complementarios del proceso deportivo de la Secretaría de Recreación y Deporte.	El día 4 de del mes de marzo, se realizó reunión con el entrenador de la liga de lucha donde se hablaron temas de como realizar un adecuado manejo de lesiones deportivas post entrenamiento con algunos deportistas del programa vamos por las de oro. Frente a ello, se les indica técnicas de prevención y mejores prácticas para la recuperación con técnicas prácticas y conocimientos actualizados.	**ANEXO 3**
4. Coadyuvar en la generación de visitas en el campo de entrenamiento de las diferentes ligas y clubes federados del departamento de Nariño, en los diferentes municipios donde se desarrollen dichas actividades con cronograma previamente establecido que vaya en concordancia con la planificación de entrenadores y el equipo de metodología, direccionado al seguimiento de la condición física y funcional del deportista.	El día 25 del mes de marzo, se realiza visita en campo de entrenamiento, donde se realizó charlas educativas por medio del área de ciencias aplicadas (fisioterapia), y se evidencio programación y planeación de las actividades de los deportistas junto con la ejecución de los diferentes entrenamientos de manera eficaz y participativa con la entrenadora de la liga de hakido.	**ANEXO 4**
5. Apoyar en la realización de reuniones para estudio de caso con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores y deportistas y de aquellos casos de deportistas que por su estado de lesión o evolución necesitan mayor atención o acciones secundarias complementarias para el tratamiento que garanticen un éxito en el proceso clínico.	Durante el mes de marzo no se llevaron a cabo reuniones específicas de estudio de caso, dado que no se presentaron situaciones clínicas que requirieran este tipo de abordaje. No obstante, se mantuvo la disposición administrativa para articular, convocar y desarrollar dichas reuniones en caso de ser requeridas, garantizando la atención oportuna de posibles casos.	**N/A**
6. Apoyar desde el área de fisioterapia la realización de eventos deportivos que se programen desde la Secretaría de Recreación y Deporte, en programas o acciones con sede en el departamento de Nariño.	El día 12 de marzo se brindó apoyo desde el área de fisioterapia en la ejecución de pruebas dirigidas a los deportistas del programa “Vamos por las de Oro Junior o Talento y Reserva”, realizando la toma de medidas como talla, peso y ángulo de 90°, en articulación con las pruebas físicas desarrolladas por el área de deporte asociado. Asimismo, se participó en espacios	**ANEXO 5**

	de trabajo con el área de ciencias aplicadas, donde se llevaron a cabo valoraciones funcionales y se socializaron los resultados con los entrenadores, aportando insumos técnicos para el seguimiento y fortalecimiento de los procesos de entrenamiento.	
7. Apoyar en el diligenciamiento de acuerdo con estándares propios de la profesión los R.I.P.S. de consulta de cada uno de los deportistas atendidos por el área de fisioterapia de la Secretaría de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño.	Durante el mes de marzo, se apoyó en el diligenciamiento de las evoluciones correspondientes a las atenciones realizadas a los deportistas, mediante un formato de Google en el que se registra lo evidenciado durante la valoración, junto con las recomendaciones brindadas.	**ANEXO 6**
8. Apoyar en mantener actualizada en medio magnético la base de datos de deportistas atendidos con sus historias clínicas y anexos necesarios personales del proceso de atención en fisioterapia.	Durante el periodo en mención, se apoyó en la actualización del formato de Excel donde se mantiene los datos de los deportistas y asistencias, para la realización de pruebas específicas para el programa vamos por las de oro, como también el ingreso en cada una de las atenciones recibidas por cada uno de los profesionales del área de ciencias aplicadas	**ANEXO 7**
9. Apoyar en la gestión ante diferentes entidades del departamento de Nariño relacionadas con el área de la salud, deporte y educación y acordes a las necesidades del proceso de diagnóstico, evolución y prevención de la lesión deportiva; acciones que ayuden a mejorar la atención y calidad de servicio.	El día 12 de marzo se brindó apoyo al Instituto Departamental de Salud de Nariño, abordando temas relacionados con las estrategias para la nueva vigencia en materia de prevención del embarazo adolescente. Durante la jornada, se establecieron compromisos por parte de cada una de las secretarías y se asignó como tarea la formulación de posibles estrategias para abordar a la población objetivo entre los 14 y 19 años de edad.	**ANEXO 8**
10. Apoyar en la implementación de protocolos de bioseguridad para el ejercicio personal y colectivo en cada uno de sus espacios y momentos de atención clínica al servicio de deportistas del departamento de Nariño afiliados a ligas departamentales.	Durante el mes de marzo, se apoyó en la implementación de protocolos de bioseguridad con el uso de guantes, para los deportistas que asistieron al consultorio de fisioterapia con el objetivo de disminuir riesgos de contagios de las diferentes endemias frecuentes que se presentan por las alteraciones ambientales en nuestro país.	**ANEXO 9**
11. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento	Durante el periodo en mención no se realizaron viajes ni desplazamientos solicitados por el supervisor. No obstante, se mantuvo la disposición para atender	**N/A**

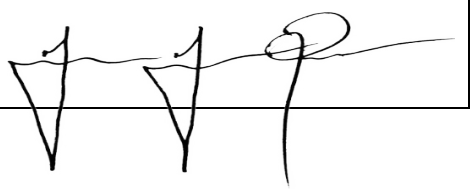
del contrato, conforme se coordine con el supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto.	oportunamente cualquier requerimiento de desplazamiento, de acuerdo con las necesidades del servicio.	
12. Apoyar en las demás actividades que se coordinen con el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual y con el perfil del contratista.	El día 11 de marzo se brindó apoyo a la reunión del Ministerio de Justicia en el marco del Plan Departamental Antidrogas, por instrucción del secretario Jhon Jairo Preciado, donde se socializaron las estrategias y acciones previstas para la vigencia con las secretarías convocadas; así mismo, se apoyó la corrección del estudio previo del proyecto del área de ciencias aplicadas para la contratación de una institución prestadora de servicios de salud.	**ANEXO 10**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.

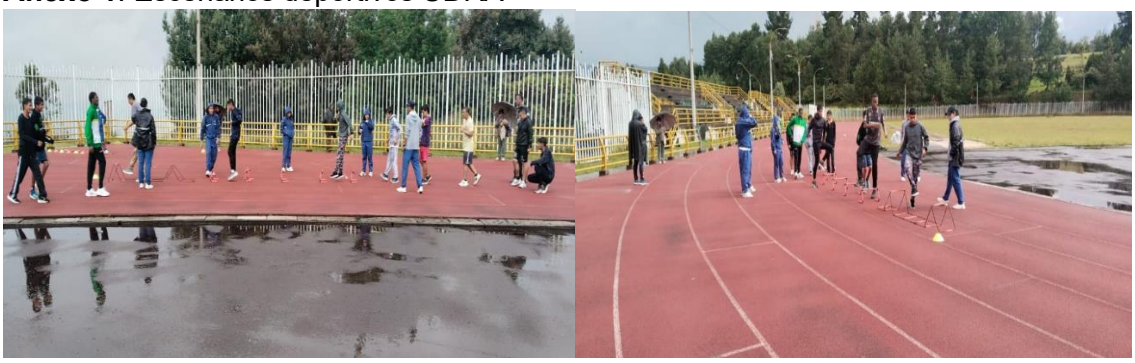
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritasen el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA
JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES CC N° 53166252 - Contratista janiethfisio85@gmail.com	
APOYO EN LA REVISIÓN JURÍDICA	**FIRMA**
KAROL LÓPEZ MELO Contratista – SRD	
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
JOHN JAIRO PRECIADO MARTINEZ Secretario de Recreación y Deporte	

EVIDENCIA VERIFICABLE
PERIODO MARZO DE 2026

Anexo 1. Escenarios deportivos UDRA



Anexo 2. Consultorio Secretaría recreación y deporte



Anexo 3. Consultorio Secretaría recreación y deporte



Anexo 4. Escenario Deportivo Sur Oriental

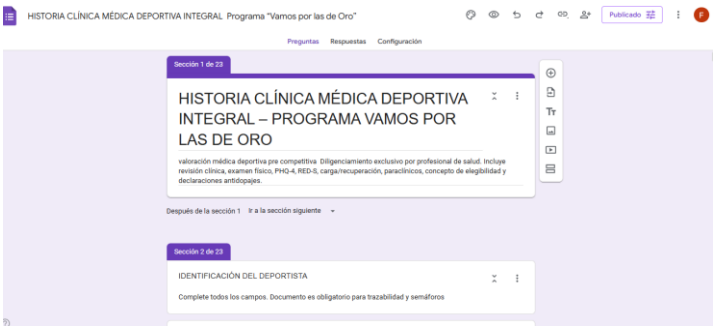


Anexo 5. Escenario Deportivo UDRA

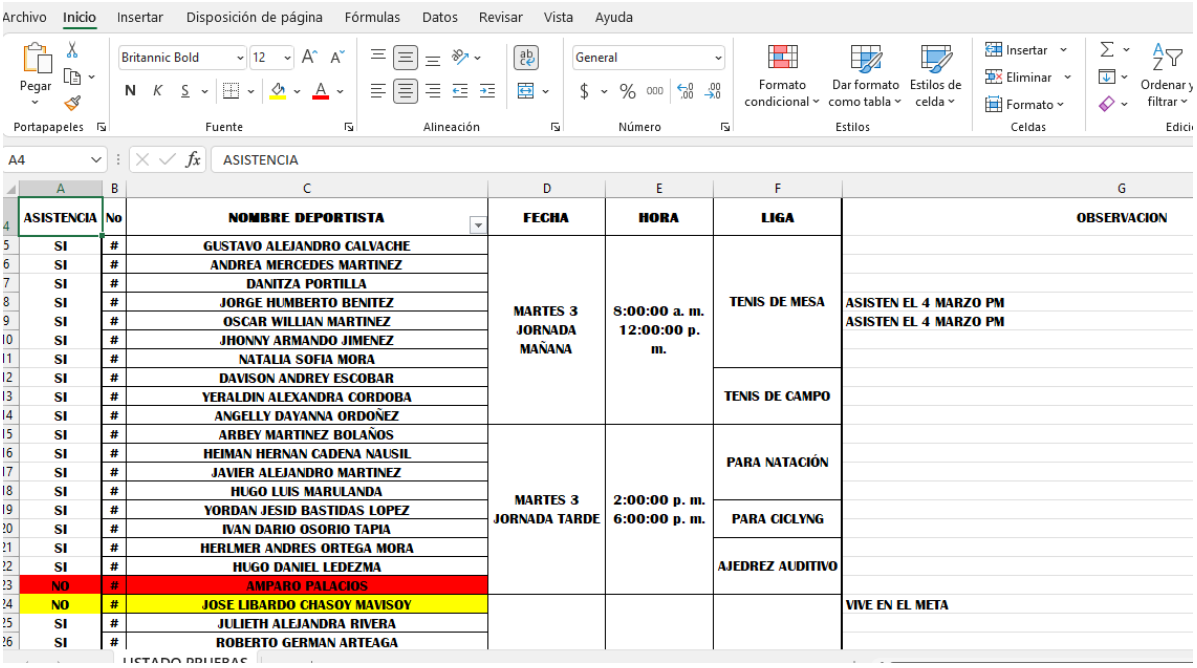




Anexo 6. Secretaria Recreación y Deportes



Anexo 7. Consultorio Secretaria Recreación y Deportes



ASISTENCIA	No	NOMBRE DEPORTISTA	FECHA	HORA	LIGA	OBSERVACION
SI	#	GUSTAVO ALEJANDRO CALVACHE	MARTES 3 JORNADA MAÑANA	8:00:00 a. m. 12:00:00 p. m.	TENIS DE MESA	
SI	#	ANDREA MERCEDES MARTINEZ				
SI	#	DANITZA PORTILLA				
SI	#	JORGE HUMBERTO BENITEZ				ASISTEN EL 4 MARZO PM
SI	#	OSCAR WILLIAN MARTINEZ				ASISTEN EL 4 MARZO PM
SI	#	JHONNY ARMANDO JIMENEZ				
SI	#	NATALIA SOFIA MORA				
SI	#	DAVISON ANDREY ESCOBAR			TENIS DE CAMPO	
SI	#	YERALDIN ALEXANDRA CORDOBA				
SI	#	ANGELLY DAYANNA ORDOÑEZ				
SI	#	ARBEY MARTINEZ BOLAÑOS	MARTES 3 JORNADA TARDE	2:00:00 p. m. 6:00:00 p. m.	PARA NATACIÓN	
SI	#	HEIMAN HERNAN CADENA NAUSIL				
SI	#	JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ				
SI	#	HUGO LUIS MARULANDA				
SI	#	YORDAN JESID BASTIDAS LOPEZ			PARA CICLYNG	
SI	#	IVAN DARIO OSORIO TAPIA				
SI	#	HERLMER ANDRES ORTEGA MORA			AJEDREZ AUDITIVO	
SI	#	HUGO DANIEL LEDEZMA				
NO	#	AMPARO PALACIOS				
NO	#	JOSE LIBARDO CHASOY MAVISOY				VIVE EN EL META
SI	#	JULIETH ALEJANDRA RIVERA				
SI	#	ROBERTO GERMAN ARTEAGA				

Anexo 8. Instituto Departamental de Salud de Nariño



Anexo 9. Consultorio Secretaria Recreación y Deportes



Anexo 10. Consultorio Secretaria Recreación y Deportes

